

RIO GALLEGOS,

14 NOV 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.914/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota Nº 355/11 interpuesta por la Dra. Zulma LIZARRALDE, en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se gestione ante el Consejo Superior la implementación del Sistema de Promoción de Categorías Académicas de cargos de carácter efectivo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 090-CS-U.N.P.A.;

QUE en el ANEXO - Artículo 1º del instrumento legal citado precedentemente se establece que para la promoción de categorías académicas, los Consejos de Unidad definirán las vacantes en las áreas que considere prioritarias;

QUE según el análisis efectuado sobre la situación de la Planta Docente en concordancia con la política de desarrollo de las diferentes Areas de la Unidad Académica Río Gallegos y teniendo en cuenta los Planes de Mejora de las Carreras que se encuentran en proceso de acreditación, se solicita la convocatoria en UN (1) cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Area Geología;

QUE obra Despacho Nº 012/11 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda solicitar al Consejo Superior la implementación del Sistema de Promoción de Categorías de UN (1) cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa a Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Area Geología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

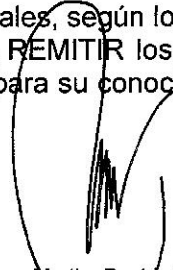
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior la implementación del Sistema de Promoción de Categorías de UN (1) cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa a Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Area Geología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, según lo establecido en la Ordenanza 090-CS-U.N.P.A.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior elevación a la Secretaría General Académica para su intervención.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

802